

EL DISCURSO DE LOS FUNCIONARIOS SOBRE LOS JÓVENES Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. REPRESENTACIONES ENCONTRADAS ENTRE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES Y LA PROVINCIA DE SANTA FE

DOSSIER

VALERIA CHORNY – VALERIACHORNY@GMAIL.COM
UBA-UNTREF

FECHA DE RECEPCIÓN: 03-06-16
FECHA DE ACEPTACIÓN: 06-09-16

Resumen

En los últimos años los estudios sobre las juventudes desde distintas perspectivas han ido ganando un terreno indiscutible. En este contexto, se ha avanzado en múltiples estudios y debates acerca de la construcción del sujeto juvenil desde diversos ámbitos: los organismos internacionales, los medios de comunicación y hasta la propia academia. El presente artículo se propone aportar al debate sobre la construcción social de las juventudes. De acuerdo con las definiciones presentes (de manera más o menos explícitas) en las políticas públicas que lleva adelante, el Estado clasifica a las poblaciones a las que se dirige, en este caso las juventudes. Pero entendiendo al Estado como un constructo complejo, sabemos que está atravesado por diversas miradas, intereses y posiciones ideológicas. Así, este trabajo procurará analizar dos miradas diversas sobre los jóvenes, desarrolladas por los funcionarios responsables de las áreas de juventudes en dos jurisdicciones subnacionales representadas por distintos partidos políticos: la Ciudad de Buenos Aires (PRO) y la Provincia de Santa Fe (Socialismo).

Palabras clave: Juventudes – Discursos - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Provincia de Santa Fe.

Abstract

In recent years, studies on youths from different perspectives have gained an undisputed ground. In this context, there has been progress in many studies and debates about the construction of youth from different subject areas: international organizations, the media and even academia itself. This article aims to contribute to the debate of the construction of youth subject from different areas. According to the definitions (more or less explicit) in public policies, the State classifies populations that addresses, in this case the youth. But by understanding the State as a complex construct, we know that it is crossed by diverse perspectives, interests and ideological positions. Thus, this paper will seek to contrast two diverse views on youth, developed by officials responsible for the areas of youth in two sub-national jurisdictions represented by different political parties: City of Buenos Aires (PRO) and the Province of Santa Fe (Socialismo).

Keywords: Youths – Speeches - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Santa Fe.

Introducción

En un contexto de creciente protagonismo de la juventud¹ como destinataria de políticas públicas cabe preguntar: qué peso tienen las representaciones de los altos funcionarios de las áreas que diseñan e implementan dichas políticas en la construcción del sujeto juvenil.

Aun asumiendo la complejidad de un proceso de este tipo, entre la delimitación de un problema hasta las distintas intervenciones que pueden desplegarse, las voces – expresiones, definiciones- de los funcionarios de mayor jerarquía de las áreas involucradas sin duda participan desde un lugar de privilegio en la forma en que se clasifica -en su complejidad y diversidad, de manera ciertamente contradictoria en algunos casos- a determinadas poblaciones, en este caso la juventud, y se construyen para la sociedad en su conjunto las representaciones sobre ellas. Como muestra la literatura esto no alcanza para definir las políticas que efectivamente se implementan en un territorio. Sin embargo, entendemos que puede ser relevante interpretar algunas de las marcas de cómo el Estado, desde los individuos que lo componen (Paura y Zibecchi, 2015), clasifica e interviene a los jóvenes en sus múltiples circunstancias.

El siguiente artículo se propone aportar a este debate (sobre la construcción social de las juventudes) a partir de analizar los discursos de dos altos funcionarios responsables de la implementación de políticas para los jóvenes en dos jurisdicciones subnacionales: la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante CABA) y la Provincia de Santa Fe.

Entendiendo al Estado en una concepción amplia, múltiple y plural, atravesada por distintos intereses y, fundamentalmente compuesto por agentes estatales, también atravesados por sus propias historias, valores e ideologías, resulta interesante contrastar dos discursos que operan en una misma temporalidad, para dar cuenta de cómo dentro del Estado y a través de sus funcionarios², existen y conviven representaciones diversas. Estos posicionamientos implican determinadas decisiones de política pública que a su vez

1 Si bien a lo largo del texto podemos aludir a las “políticas de juventud”, para simplificar la lectura, suscribimos a la idea de que no existe una “juventud” en singular sino “juventudes” en plural. Esta aclaración se torna necesaria en función de los debates que aún persisten en torno de la homogeneización del concepto, que esconde la diversidad de situaciones socioeconómicas, de trayectorias y de consumo diferencial de los y las jóvenes (Repetto y Díaz Langou, 2014).

2 Soprano y Bohovalsky (2010: 23-24) plantean la necesidad de no personalizar al Estado (es decir, no considerarlo como un actor unívoco) al mismo tiempo que recomiendan personalizar al Estado, es decir, reconocer a las personas que lo forman (que actualizan sus prácticas cotidianas en relación con las normas).

construyen sujetos a partir de sus acciones y, de este modo, producen efectos diferenciados en las condiciones de vida de la población que se proponen abordar (Schmidt y Van Raap, 2008; Danani, 2009). En síntesis, consideramos al análisis de las representaciones sobre los problemas de política pública como una forma de intervención política de la realidad y no como algo opuesto o diferente a dicha “realidad” (Bohoslavsky y Soprano, 2010; Bacchi, 2009 en Villamediana, 2014, Vilas, 2007).³

El artículo presenta como disparadora una entrevista realizada por el portal Futuro Posible⁴, en agosto de 2014, a los funcionarios responsables de las áreas de juventudes en las jurisdicciones mencionadas⁵. De estas respuestas -acerca de lo que ellos entienden por las mayores problemáticas que atraviesan los jóvenes y los principales logros de sus gestiones en este sentido-, dadas por escrito (y consecuentemente producto de algún grado de reflexión y no improvisadas), se pueden extraer elementos interesantes para el análisis de cómo cada uno de estos funcionarios entienden y a su vez construyen a los jóvenes de sus distritos. Sin embargo, reconociendo que no es posible extraer conclusiones determinantes en base a un breve y único testimonio, el análisis de las páginas que siguen se nutre de otras fuentes y de otros trabajos propios en proceso de desarrollo.

Para el análisis de la información se utilizó la técnica de “Análisis Crítico del Discurso” (Forero Portela y Hurtado Pardo, 2013), en tanto herramienta central para analizar políticas públicas e interpretar las marcas de las relaciones de poder que constituyen esos

3 Entendemos al Estado como una estructura compleja. Vilas (2007: 12-16) propone pensar al Estado desde una perspectiva política a través de tres dimensiones: como estructura de poder, como sistema de gestión y como productor de identidades. Como estructura de poder, el Estado es la unidad suprema de decisión legítima respecto de la población de un territorio y esta estructura se objetiva en instituciones y se expresa a través de mandatos obligatorios dentro de un ámbito territorial. Por otra parte, su capacidad de gestión deriva de dicha estructura de poder, es decir, el Estado define y ejecuta cursos de acción y extrae y asigna recursos en función de objetivos que hacen al núcleo de su politicidad. Finalmente, como productor de identidades nombra a su población y al hacerlo la constituye en sujeto portador de derechos, responsabilidades y obligaciones.

4 Futuro Posible es “un portal con contenidos periodísticos sobre inclusión social, economía social, pobreza, emprendedorismo social, la responsabilidad social institucional y empresarial y el desarrollo social tanto de organismos públicos, estatales como privados”. En la nota se realizaron tres preguntas a cada uno de los funcionarios: 1) ¿Cuál cree que son las mayores vulnerabilidades de los jóvenes de su distrito? 2) ¿Cuáles son los logros de su gestión en políticas para la juventud? 3) ¿Cuáles son los principales alcances y la principal deuda respecto de los jóvenes de 15 a 29 años que no estudian, ni trabajan? La entrevista incluía también al funcionario responsable del área de Juventud en la Provincia de Buenos Aires, lo cual hemos excluido del análisis para el presente artículo.

Para ver la nota completa: <http://www.futuroposibletv.com.ar/que-hacen-los-gobiernos-por-los-jovenes/>

5 Si bien Carolina Stanley no es la responsable del área específica de Juventud en la CABA, es una figura central de ese gobierno y la responsable del Ministerio de Desarrollo Social del cual en muchas jurisdicciones depende el área de Juventud (en el caso de la CABA actualmente bajo la Vicejefatura de Gobierno aunque en Desarrollo Social se implementa la “Red en todo estás vos” con un componente específico de “adolescencia y juventud”). En cambio, Julio Garibaldi de Santa Fe, sí es responsable del área específica de Juventud.

discursos. Se consideraron particularmente las marcas del lenguaje y los términos que se utilizan para definir determinadas situaciones o problemáticas, procurando desentramar los significados y debates que subyacen a ellos.

En la primera parte revisaremos de qué manera han sido estudiadas por distintos autores las políticas públicas dirigidas a los jóvenes en base a los supuestos y representaciones que contienen sobre ellos, sus necesidades y demandas, para luego pasar a una segunda parte en la que analizaremos específicamente algunas definiciones de los representantes políticos de la CABA y la provincia de Santa Fe. Como se planteará, el análisis en espejo adquiere relevancia puesto que se trata de dos gestiones subnacionales con equiparable peso demográfico y lideradas políticamente por propuestas partidarias ideológicamente diversas. Finalmente, reflexionaremos acerca de la relevancia del desarrollo de instancias nacionales de intervención, como sería el caso de una ley, para establecer un marco que concilie las diversas formas de construir al sujeto joven y promueva aquella mirada más cercana a la concepción de los jóvenes como sujetos de derechos.

Agradezco profundamente los comentarios y aportes de Vilma Paura para pensar y desarrollar las páginas que siguen a continuación.

El Estado como uno de los actores que construyen al sujeto juvenil

Existen diversos programas que proponen como destinatarios principales a los jóvenes, más allá de las diferencias que puedan existir en la clasificación o los recortes de edad específicos de cada uno de ellos (CEPAL, 2004). Estos programas (así como todas las intervenciones en general), no son neutrales en sus definiciones, sino que son fruto de una construcción ideológica situada histórica y socialmente.

Teniendo en cuenta esta construcción, desde el ámbito académico las políticas públicas dirigidas a los jóvenes han sido estudiadas por varios autores en función de modelos que las clasifican de acuerdo a qué tipo de intervenciones y qué definiciones sobre los jóvenes proponen -directa o indirectamente- en sus formulaciones.

A partir de múltiples producciones y debates, en la actualidad se ha llegado a un relativo consenso acerca de los principales modelos a través de los cuales los programas/políticas de juventud construyen un determinado tipo de sujeto juvenil (Pérez Islas, 2002;

Krauskopf, 2003 y 2005; CEPAL, 2004; Vázquez, 2015). Estos modelos -entendidos como tipos ideales- son los siguientes:

La juventud como período preparatorio o etapa de transición;

La juventud como etapa problemática o riesgosa;

La juventud como actor estratégico del desarrollo;

La ciudadanía juvenil.

La juventud como período preparatorio o etapa de transición es un modelo que define a los jóvenes a partir de la idea de crisis. Aquí la juventud es considerada como un objeto pasivo, inseguro, no productivo e incompleto, asociado a las ideas de rebeldía y transgresión (Chaves, 2005). Este paradigma -vinculado a una mirada fuertemente adultocéntrica- aparece muy asociado al concepto de moratoria social, según el cual los jóvenes poseen un tiempo en el que pueden postergar sus obligaciones laborales y reproductivas, para dedicarse al estudio y/o al tiempo de ocio a partir de la recreación, las actividades culturales y/o deportivas (Margulis y Urresti, 1998)⁶.

El segundo modelo, la juventud como etapa problemática o riesgosa, implica una visión negativa y restringida de la juventud. Se relaciona -casi linealmente- la falta de un proyecto de vida (legítimo para quienes lo conciben, asociado al estudio y al trabajo) con la propensión al delito y otro tipo de conductas que se denominan “de riesgo” (Medan, 2013): nocturnidad, consumo de alcohol y drogas, accidentes de tránsito, sexualidad no responsable, embarazos no buscados, violencia, deserción escolar y otros. Las propuestas de intervención en este paradigma apuntan a una responsabilización individual (Medan, 2013; Merklen, 2013; Van Raap, 2010). Además del acompañamiento o activación para la generación de proyectos de vida y también con el objeto de prevenir tales “conductas de riesgo”, estas concepciones proponen intervenciones que apuntan al fortalecimiento del capital social, vínculos y redes comunitarias (Dávila León y Honores, 2003).

En tercer lugar el modelo de la juventud como actor estratégico del desarrollo. En este enfoque se considera a la juventud como actor social (y no como un objeto pasivo) y se otorga un valor central a la participación juvenil. La juventud es considerada como actor

⁶ Esta idea de “moratoria social” ha sido criticada por los autores y reemplazada por la de “moratoria vital”, en función de referir al tiempo por delante. La “moratoria social” responde a un privilegio de clase en el cual se dispone de “tiempo libre socialmente legitimado”.

protagónico en la renovación permanente de las sociedades, particularmente en el contexto de la reestructuración socioeconómica y la globalización (Chaves, 2005). Como afirma Lorena Plesnicar (2010), esta concepción aparece muy asociada al rol de los organismos internacionales y “se sustenta en el argumento de rescatar el capital humano juvenil para resolver problemas de desarrollo”. Así, desde este punto de vista se implementaron múltiples políticas en la etapa neoliberal, asociando esta concepción a propuestas de formación para contribuir al desarrollo, fortaleciendo las capacidades y potencialidades de los jóvenes, en tanto serían quienes pueden enfrentar más fácilmente las nuevas tecnologías y la dinámica de cambios permanentes, característicos de las sociedades actuales (Arroyo, 2006).

Finalmente, el enfoque de la ciudadanía juvenil, en tanto perspectiva integral que prioriza la plenitud de derechos de los jóvenes para participar en políticas y programas de juventud (CEPAL, 2004; Rodríguez, 2011). En este paradigma más reciente en el tiempo, los jóvenes son considerados como sujetos de derechos y las políticas aparecen como garantes de su protección frente a los riesgos sociales como la exclusión y vulnerabilidad. Este modelo considera la desafiliación social como un fenómeno multicausal (Schmidt y Van Raap, 2008) y propone políticas de tipo integral.

Estas u otras formas de construcción del sujeto juvenil aparecen tanto en la letra de los programas (normativas y documentos oficiales) como así también en el discurso de los funcionarios encargados de su implementación. No es que una determine a la otra, sino que dialogan y se (re)construyen mutuamente. Dado el fuerte peso performativo del discurso en estos ámbitos, tanto en la selección y construcción de los problemas sociales como en la búsqueda y definición de sus posibles soluciones, así como también en tanto disputa de significados, intereses y valores -y en consecuencia de poder-, resulta interesante confrontar algunas de estas miradas contrapuestas⁷.

⁷ El enfoque constructivista retoma esta perspectiva de análisis para las políticas públicas (Cejudo, 2008).

Dos visiones encontradas en Argentina

En este apartado analizaremos en forma encontrada las respuestas dadas por los funcionarios de la provincia de Santa Fe y la CABA a las preguntas sobre las mayores vulnerabilidades de los jóvenes en cada uno de los distritos y los logros de sus gestiones en políticas para la juventud. Este análisis en espejo resulta relevante dado que se trata de dos gestiones subnacionales con un gran porcentaje de jóvenes y conducidas desde lo político por partidos ideológicamente diversos y no tradicionales⁸.

La provincia de Santa Fe es la tercera en importancia demográfica en Argentina (luego de Buenos Aires y Córdoba) Desde el punto de vista político presenta la particularidad de ser el territorio con mayor presencia del Partido Socialista, con varias décadas al frente de Rosario, una de sus ciudades más importantes y, desde el año 2007, con gobernadores provenientes de ese espacio político.

La impronta progresista de las ideas socialistas se plasmó en diversas acciones de gobierno. En lo que hace al interés de este artículo, desde el año de su asunción la gestión de este partido incorporó lo que denominan “Gabinete Joven” coordinado por la Dirección Provincial de Políticas de Juventud e integrado por jóvenes con responsabilidades institucionales en cada uno de los ministerios del gobierno. Se propone las metas de coordinación, integralidad, transversalidad e inclusión de los jóvenes en tanto sujetos de derechos. Esta política, desde la cual se implementan los programas o acciones que se dirigen a los y las jóvenes en la provincia ha sido destacada por especialistas como fuertemente “innovadora”, aunque no por ello exenta de dificultades y desafíos (Balardini, 2009; Farroni et al., 2010; Aulicino et al., 2015).

Por su parte, en la CABA también desde el año 2007 irrumpió en la escena un partido político “nuevo”. Como señalan los autores Vommaro, Morresi y Bellotti (2015), se trata de una iniciativa sumamente heterogénea que articula personas que provienen de distintos ámbitos: políticos viejos y nuevos (con un fuerte aporte de partidos de derecha tradicional), expertos de fundaciones, militantes territoriales, empresarios y voluntarios. Si

⁸ A pesar de que el Socialismo es un partido histórico, aludimos aquí como “tradicionales” al Peronismo y al Radicalismo, en función de sus gestiones de gobierno a nivel nacional. El PRO, al momento de la entrevista, también era un partido solamente con experiencia local.

bien todos ellos provenían de diversas orientaciones ideológicas, primaban en sus pioneros los economistas ortodoxos y los técnicos conservadores.⁹

En base a trabajos previos¹⁰ sabemos que las políticas dirigidas a los jóvenes en la CABA durante la gestión del PRO oscilan entre el mantenimiento de algunas iniciativas de gestiones anteriores, en especial aquellas dirigidas a jóvenes en situación de vulnerabilidad y la formulación de nuevas acciones orientadas sobre todo a jóvenes integrados, con una mirada que se ancla fuertemente en la idea de moratoria social. En este contexto, centran sus intervenciones hacia los jóvenes en lo que se denomina “Buenos Aires Joven” que enmarca las acciones nucleadas bajo la Dirección General de Políticas de Juventudes.

Como ya mencionamos, más allá de las acciones concretas y del análisis de las políticas que se implementan para los jóvenes en estas dos jurisdicciones subnacionales, interesa aquí rescatar la mirada de los funcionarios de gobierno acerca de su propia gestión y cómo en un carril paralelo a las iniciativas puntuales y su peso en la construcción de los jóvenes como sujeto, existe otra esfera que la complementa o refuerza. Se trata de las representaciones y supuestos que albergan los discursos de los altos funcionarios encargados de las políticas destinadas a los jóvenes en la Argentina actual en estas jurisdicciones. Como señalamos al inicio, estos actores no expresan al Estado (no son su única voz ni la definitiva), pero sí son representantes con un fuerte peso en las decisiones de política pública y en el modo en que se construye al sujeto joven. En este sentido, nos proponemos leer entre líneas y analizar algunos de los sentidos detrás de sus afirmaciones. En el caso de la Ministra de Desarrollo Social de la CABA, Carolina Stanley (actualmente ocupando ese cargo a nivel nacional), presenta como la “mayor vulnerabilidad de los jóvenes en su distrito” a la cuestión de los denominados *Ni-Ni*:

9 En lo que hace a su gestión en la Ciudad, los autores señalan que las transformaciones en diversas áreas fueron realizadas siempre en un sentido privatista, o más bien con una concepción de lo público que privilegia el usufructo privado. Asimismo, la señalan como una nueva derecha pragmática que “no se constriñe a los límites estrictamente pro mercado: muchos de sus cuadros creen en la intervención del Estado para reducir desigualdades sociales, aunque esa intervención nunca se orienta en sentido contrario al mercado” (Vommaro et al., 2015: 23).

10 Se trata de trabajos inéditos, en particular el trabajo de tesis en el marco de la Maestría en Políticas Sociales Urbanas (UNTREF) que se encuentra en proceso de elaboración y en el que abordó la construcción del sujeto juvenil desde las políticas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante la gestión del PRO (2007-2015).

detrás de este fenómeno se revela un problema sociocultural muy profundo, que consiste en que muchos de estos jóvenes simplemente no perciben a la educación y al trabajo como herramientas de movilidad social ascendente.

Como producto de las sucesivas crisis y de las consecuentes pérdidas de empleo, jóvenes de varias generaciones no vieron trabajar a sus padres. Tampoco tuvieron la oportunidad de comprobar que el esfuerzo que implica la escuela es recompensado por algo más que trabajos precarios. En consecuencia se produce una ausencia de expectativas de progreso y de horizontes de futuro.

Sobre la alusión al concepto de “jóvenes Ni-Ni” -como veremos en el próximo apartado- son muchos los estudios que indican que esta conceptualización implica una mirada sesgada y estigmatizante sobre los jóvenes, al considerarlos como un objeto y un todo homogéneo.

La propia argumentación que presenta Stanley alude a un “problema sociocultural muy profundo” a partir de que los jóvenes no visualizarían a la educación y al trabajo como factores de movilidad social ascendente, dado que muchos se criaron en hogares con dificultades de inserción laboral. Además de presentar a la educación y al trabajo como los únicos proyectos de vida legítimos y viables, esta postura se ubica en una mirada absolutamente individualista de los problemas sociales. Esta perspectiva no sólo subyace a la explicación sobre los jóvenes sino que revela una mirada sobre la sociedad toda y sus mecanismos de integración y funcionamiento. El problema de que los jóvenes no culminan sus estudios o no se logran insertar en el mercado de trabajo sería su “falta de percepción” y no una dificultad estructural del sistema. No se mencionan las problemáticas de la escuela que por diversos motivos no logra retener a sus alumnos, sobre todo en el nivel secundario, ni del propio mercado de trabajo que plantea múltiples obstáculos a los jóvenes para acceder a empleos de calidad. De este modo, en el discurso de la Ministra se desvanece el rol del Estado, que queda relegado meramente a una función de “asistencia” para que sean los propios jóvenes quienes sorteen las dificultades que les pone el sistema, en lugar de procurar que el Estado trabaje para que estas dificultades sean cada vez menores.

Por otra parte, el análisis de la funcionaria de la CABA incluye palabras con un fuerte peso simbólico, como “esfuerzo”, “recompensa” y “oportunidades”. Aquí también se desnuda una visión individualista de los problemas de los jóvenes que serían los propios responsables de salir de su situación de vulnerabilidad a través de su esfuerzo. De acuerdo con esta

mirada meritocrática, el Estado debería garantizar la igualdad de oportunidades para que cada uno, en función del empeño que ponga en salir adelante, obtenga (o no) determinada recompensa. Desde este paradigma no se problematizan los puntos de partida desiguales de las personas sino que se piensa desde una situación ideal en la que todos arranquen desde el mismo lugar y con las mismas herramientas.

Francois Dubet (2011: 11-12) afirma que existen dos grandes concepciones en la búsqueda de la Justicia Social: la *igualdad de posiciones o lugares* y la *igualdad de oportunidades*. Si bien en ambos casos la finalidad sería la reducción de las inequidades o desigualdades, poseen diferentes “espíritus”. La primera se vincula con el lugar que cada sujeto ocupa en la estructura social y se propone como meta que estas posiciones estén lo más cerca posible entre sí, en detrimento de la búsqueda de la movilidad social particular o individual. Por su parte, la segunda se basa en que cada sujeto pueda ocupar la mejor posición posible, en base a un principio meritocrático. Estas dos concepciones implican un determinado modelo de sociedad y, a su vez, devienen en distintos modelos de políticas sociales que tengan como horizonte la reducción de esas desigualdades, ya sea a través de la búsqueda de la *igualdad* (asociada al primer modelo) o de la *equidad* (asociada al segundo modelo). En este sentido, para el modelo de igualdad de oportunidades, las diferencias de posición no son las base de las desigualdades sociales, sino que se trata de “obstáculos que se oponen al desarrollo de una competencia equitativa” (Dubet, 2011: 12) y donde no importa tanto la distancia socio-económica entre los individuos, sino que todos tengan lo básico para enfrentar la vida.

El paradigma de la *igualdad de oportunidades* implica dotar a los sujetos de recursos o herramientas para que cada uno mejore su posición, es decir que el peso de la responsabilidad de superar las desigualdades está puesto en los individuos (Merklen, 2013). Estas posturas han sido centrales en la década del 90, vinculadas a las nociones de “capacidades” y de “capital humano” (Rosanvallon, 2012: 61) que generaron, por ejemplo, políticas de capacitaciones breves para intentar solucionar los problemas de desempleo.

Lo que para la *igualdad de posiciones* es la búsqueda de políticas sociales universales (que procuren “acortar” esas distancias de posiciones), para la igualdad de oportunidades son las políticas sociales dirigidas y enfocadas en los riesgos y oportunidades particulares. En este paradigma de políticas “pro-pobres” (Mintegiuga y Ramírez, 2007), se habla de

“merecimiento” y de responsabilidades y compromisos a cambio. Se pasa de un contrato social global a contratos individuales. Nada se dice o cuestiona acerca de las desigualdades sociales de origen y el contexto que las produce, sino que las mismas se dan por sentado (Dubet, 2011) e incluso terminan por justificarse o consagrarse como “desigualdades legítimas” (Rosanvallon, 2012: 313).

En respuesta a la misma pregunta sobre las vulnerabilidades de los jóvenes en la Provincia de Santa Fe, Julio Garibaldi, el Coordinador del Gabinete Joven presenta un diagnóstico más complejo:

El territorio santafesino no es homogéneo e indiferenciado; está marcado por signos geográficos, económicos, sociales y culturales diversos (...) los más de 800 mil jóvenes santafesinos, de las 5 regiones de la provincia, componen un caleidoscopio de identidades que delatan diversas trayectorias de vida y entornos de socialización cuyas vulnerabilidades no escapan a la realidad argentina pero si adquieren formas diversas acordes a las particularidades de cada región.

Así, el funcionario de Santa Fe señala las características propias de los jóvenes de acuerdo a las distintas regiones geográficas en las que habitan:

Los jóvenes del norte provincial, de la Región 1 (Nodo Reconquista), muestran vulnerabilidades asociadas al bajo nivel de desarrollo de emprendimientos productivos locales, no solo en cuanto a la oferta disponible, sino también por la falta de capacitación laboral. Esto impacta en las trayectorias vitales juveniles limitando la emancipación y los proyectos de vida incidiendo fuertemente en el desarraigo forzando la migración a otros centros urbanos.

La Región 2 (Nodo Rafaela) suma otras preocupaciones relacionadas con las diferentes dimensiones de la vida juvenil con algunos derechos menos garantizados referidos a la ciudadanía y el diálogo remarcando la necesidad de espacios de participación y de encuentro entre las juventudes.

En tanto en la Región 3 (Nodo Santa Fe) las preocupaciones principalmente giran en torno al primer trabajo y el acceso a la vivienda así como el apoyo a la creación de micro-emprendimientos juveniles.

[...] En la Región 4 (Nodo Rosario) las principales vulnerabilidades se asocian a la deserción escolar y a la necesidad de favorecer el ingreso de los jóvenes al mundo laboral a través de un empleo decente. Sumado a esto existe la imperiosa necesidad de generación de espacios de participación para la convivencia pacífica y la reducción de la violencia intra e intergeneracional. Mientras que en el sur de la provincia, en la Región 5 (Nodo Venado Tuerto)

las mayores problemáticas se relacionan con el acceso al mundo laboral, a continuar los estudios y acceder a la vivienda. También sobresale la escasa existencia de espacios de participación además de la presencia de ciertas prácticas discriminativas entre jóvenes y adultos.

La presentación del funcionario de Santa Fe da cuenta de las heterogeneidades que atraviesan a los jóvenes de la provincia a partir de la división en regiones que enfrentan problemáticas particulares. Contrariamente a lo que puede suceder en la CABA -que aunque presente diferencias territoriales se trata de un espacio exclusivamente urbano- en la Provincia de Santa Fe es importante considerar las diferencias territoriales, dado que no es la misma realidad la de los jóvenes de ámbitos urbanos, que la de quienes habitan en contextos rurales (Rodríguez, 2011).

Por otra parte, esta complejización permite presentar cuestiones diversas en lo que hace a la vulnerabilidad de los jóvenes, no circunscribiéndose únicamente a los problemas de educación y empleo, que suelen ser los más referidos por las políticas públicas. Aún en el caso del empleo, se alude al acceso al primer trabajo, pero también a la dificultad de conseguir empleos de calidad. Como señala la OIT (O'Higgins, 2013) los jóvenes son los más afectados por la precariedad e informalidad laboral. Pero además de estas cuestiones, Garibaldi menciona como problemáticas el acceso a la vivienda y la discriminación por parte de algunos adultos. De este modo, la vulnerabilidad en este caso es entendida en un sentido más amplio y no solamente en términos socioeconómicos.

Una característica común a los dos funcionarios es la falta de una mirada con perspectiva de género sobre la cuestión juvenil. Incluso en el caso de Santa Fe, donde se tiene claramente una visión más integral y que da cuenta de la heterogeneidad de los jóvenes en sus realidades y problemáticas, no se hace referencia a ello.

La controversia sobre los Ni-Ni

Como se esbozó en los argumentos de la Ministra de la CABA, una de las principales tensiones que atraviesan actualmente la definición de las políticas públicas sobre las problemáticas que enfrentan los jóvenes es la de los denominados *Ni-Ni* (entendidos genéricamente como aquellos jóvenes que “no estudian ni trabajan”). Si bien en las últimas décadas asistimos a un cambio de enfoque, que tiende hacia una perspectiva en la que

este grupo social se convierte en sujeto de derechos, a nivel mediático y desde muchos ámbitos de gobierno, se ha puesto en el centro del debate sobre la juventud a los *Ni-Ni*, considerándolos un riesgo y un problema (Medan, 2013).

En Argentina un gran porcentaje los jóvenes se encuentran en una situación de “déficit educativo” (Tuñón, 2012: 138). Tanto el riesgo de deserción escolar como la repitencia en el nivel secundario continúan siendo un problema; lo cual se ve agravado por los contextos de vulnerabilidad y pobreza que no permiten revertir fácilmente la situación. Algunas de las hipótesis sobre las causas de estos indicadores se vinculan con un crisis de institucionalización y fragmentación del sistema educativo, un deterioro en la calidad y una desconexión con el mercado de trabajo (Repetto y Díaz Langou, 2014). Es decir, las causas no serían los jóvenes desde su individualidad, sino las estructuras e instituciones educativas y sociales que los expulsan.

En cuanto al mercado de trabajo, las crisis económicas de la década del 90 e inicios del nuevo milenio provocaron grandes deterioros del empleo en la región y, particularmente en los sectores urbanos de la Argentina (Fuentes y Miranda, 2013). Según la OIT (O’Higgins, 2013), el desempleo y la informalidad o precariedad laboral afectan con mayor intensidad a los jóvenes, teniendo en cuenta que son éstos quienes buscan empleo por primera vez.

La suma de estas características del sistema educativo, como las complejidades del mercado de trabajo (CEPAL, 2004; Maurizio, 2011), impactan fuertemente en la reproducción de la situación de vulnerabilidad social de la que parten muchos/as jóvenes, dando lugar a lo que algunos autores denominan “juvenilización” de la cuestión social (Llobet, 2013). Es en este marco que adquirió protagonismo el abordaje de los jóvenes desde el enfoque *Ni-Ni*, en la actualidad fuertemente cuestionado.

En su informe “Recomendaciones integrales de política pública para las juventudes en la Argentina”, CIPPEC (Repetto y Díaz Langou, 2014) -en coincidencia con la UNESCO (Rodríguez, 2011)- señala que esta mirada es acotada (a la que se suma la vinculación entre los jóvenes de sectores vulnerables y la tríada delito-inseguridad-narcotráfico) y fuertemente estigmatizadora. Las principales críticas que se realizan a esta postura son que considera a los jóvenes como un conjunto homogéneo, que no toma en cuenta que los jóvenes son especialmente vulnerables a la marginación del mercado laboral -siendo más

afectados por la informalidad y la precariedad que por el desempleo-, la falta de perspectiva de género (no contempla a las jóvenes mujeres dedicadas al cuidado en el hogar) y la ausencia de consideración de cómo se da la transición a la vida adulta en el contexto actual (Repetto y Díaz Langou, 2014).

De los dos funcionarios entrevistados que analizamos en el presente artículo, el de Santa Fe cuestiona esta mirada, al señalar que *“Desde el Gabinete Joven no adscribimos a la visión sesgada que asocia a los jóvenes de hoy con los denominados Ni-Ni”*. Cabe leer que esta gestión considera a los jóvenes como sujetos y no como objetos, tal como supone la visión de los *Ni-Ni*, ya que proponen que los jóvenes, desde sus distintos lugares, sean los protagonistas. De acuerdo con la clasificación de Sergio Balardini (1999), aquí vemos una propuesta de políticas “desde” los jóvenes. Este tipo de políticas, según el citado autor, son las más participativas y las más lejanas del adultocentrismo. En este sentido Garibaldi señala:

aún queda mucho por hacer y es por eso que se lleva actualmente adelante una ronda de consultas a distintos actores y referentes sociales para que realicen su aporte a la construcción de la Ley Provincial de Juventudes la cual será la primera de su tipo en el país y apunta a consolidar los derechos de los jóvenes santafesinos.

Contrariamente a la postura del Gabinete Joven de Santa Fe, la Ministra de Desarrollo Social de la CABA adscribe fuertemente a la mirada de los jóvenes en términos de *Ni-Ni* e incluso la destaca como problemática central de este grupo etario en lo que hace a su vulnerabilidad. En esta línea, la funcionaria agrega:

Estamos convencidos de que debemos construir un mapa social con igualdad de oportunidades y para ello resulta fundamental el reingreso escolar, la finalidad educativa, las capacitaciones en oficios, las búsquedas laborales, etc. Sin lugar a dudas el principal desafío es lograr un entramado social más amplio, por el que los jóvenes, una vez terminado el proceso de aprendizaje puedan acceder al mercado laboral formal. Hoy, sumada a la situación económica-social del país, a los jóvenes les cuesta conseguir empleo debido a su escasa experiencia laboral, calificación y nivel de instrucción.

De estas últimas palabras de Stanley se desprenden varias cuestiones. En primer lugar, nuevamente la alusión a la “igualdad de oportunidades” que como ya explicáramos previamente implica una concepción de la sociedad que no cuestiona las desigualdades de

los puntos de partida. Por otro lado, el planteo de un camino unívoco entre educación y trabajo, de manera homogénea para todos los jóvenes. Además, señala como causales de esta problemática la escasa experiencia laboral, calificación y nivel de instrucción de los jóvenes. Esto último pone nuevamente en primer plano la responsabilización individual y la lógica del mérito.

En las palabras de estos funcionarios responsables de las áreas de juventudes, en tanto actores protagonistas del Estado, podemos identificar algunas marcas de las *ideas e identidades que ordenan sus prioridades, sensibilizan sobre estados del mundo deseables y promueven ciertos cursos de acción en detrimento de otros a través de la provisión de una explicación sobre cómo funcionan, podrían y deberían funcionar, las relaciones sociales. Sin la comprensión de la ideología de los actores, no se puede explicar sus comportamientos* (Acuña, 2009:34).

El peso de los supuestos en las líneas de acción del Estado

Sobre la base de estos diagnósticos y representaciones diferenciados se generan las distintas acciones de política pública. Estas intervenciones, a su vez, construyen a los sujetos a partir de sus acciones y supuestos, y de este modo también producen diferentes efectos en la vida de los jóvenes sobre los que intervienen (Schmidt y Van Raap, 2008; Danani, 2009).

Si bien aquí no estamos realizando un análisis sobre las políticas de cada una de estas jurisdicciones y, por lo tanto, no podemos establecer afirmaciones sobre la orientación general de sus gobiernos, nos interesa destacar que lo que se mencionará a continuación fue incluido en la nota de referencia como la respuesta a la consulta sobre “los logros de la gestión en políticas para la juventud”. Así, analizamos en este espacio lo que los funcionarios de gobierno destacan como su “línea fuerte” de acción en materia de juventudes, más allá de que se realicen otras intervenciones.

Por ejemplo, en el caso de la CABA, donde se piensa en sujetos jóvenes vulnerables desde una mirada más objetivante y en tanto atravesados por múltiples carencias y problemáticas, se proponen intervenciones que buscan “activarlos” y promover que desarrollen proyectos de vida. Carolina Stanley destaca como la iniciativa más fuerte de su

gestión en este sentido el Programa Adolescencia¹¹ que se basa en la formulación de proyectos de vida, como motor para favorecer la inclusión social. Las actividades propuestas por el programa para fomentar el desarrollo de un proyecto de vida legítimo y autónomo -desde la mirada de quienes formulan estas políticas- son deportivas, culturales, de ciencia y tecnología y de capacitación en oficios¹². Como señala Valeria Llobet (en Litichever et al., 2013: 87):

los objetivos centrales de la mayoría de los programas sociales, dirigidos a ellos se basan en el acompañamiento de los y las adolescentes para tal establecimiento de un proyecto vital-profesional, como paso previo a la inclusión social efectiva, en tanto expresión singular de una demanda social.

En este sentido, se adjudica la responsabilidad de la inclusión a nivel individual, ya que “los cambios requeridos para la inclusión social de los sectores postergados parecen estar en manos de la propia población destinataria” (Litichever et al., 2013: 87) a quienes estos programas se limitan a “brindar herramientas”. Aquí nuevamente aparece la idea del esfuerzo individual y la educación como única solución a los problemas de vulnerabilidad¹³.

11

□ También alude a Estudiar es Trabajar y Formación e Inclusión para el Trabajo.

12

□ Fuente: <http://www.buenosaires.gov.ar/desarrollosocial/ninezyadolescencia/adolescencia/programa-adolescencia>

13

□ Este tipo de propuestas se relacionan con diagnósticos que explican “los altos niveles de desempleo y subempleo juvenil por los bajos niveles de capacitación laboral y la escasa experiencia de trabajo en las nuevas generaciones”. Según señala la UNESCO (Rodríguez, 2011: 25), estas iniciativas estuvieron muy presentes en la segunda mitad del siglo XX, a partir de programas de aprendizaje que se orientaban a brindar “capacitación y experiencia, mezclando el aula y la empresa”. Según este mismo informe, la sistematización de las evaluaciones realizadas hasta mediados de los años noventa “mostró que estos programas cumplieron un importante rol en la integración laboral de las nuevas generaciones, en el caso de las y los jóvenes *integrados* (que podían invertir cuatro años en su pasaje por estos programas y contaban con el contexto familiar y social adecuado para hacerlo) pero que ello no ocurrió con los jóvenes *excluidos* (que no reunían dichas condiciones). Asumiendo estas limitaciones, varios países procedieron a diseñar e implementar programas de capacitación laboral pensados sobre todo para jóvenes *excluidos* (más breves y articulando con necesidades de las empresas) que pese a tener mejores resultados, también mostraron limitaciones: se seleccionaba a *los mejores entre los excluidos*, mientras que los más afectados por la exclusión social seguían sin ser atendidos adecuadamente al tiempo que se insistía en la escasa *sostenibilidad* de estas experiencias”.

Del otro lado, la Provincia de Santa Fe responde a su diagnóstico con la creación e implementación del Gabinete Joven, “*que impulsa la construcción y generación de políticas públicas desde una nueva perspectiva, pensadas desde los jóvenes, pero que alcanzan al conjunto de la sociedad*” y formulando un plan integral de juventudes “*Plan Santa Fe Joven: una generación de cambios 2010-2015*”. Así, podemos comprobar que una visión de los jóvenes basada en su heterogeneidad y en tanto sujetos de derechos, propone otro tipo de políticas que interpretan los fenómenos de vulnerabilidad desde una mirada multicausal y a las políticas de manera integral, en lugar de proponer programas o propuestas fragmentadas.

De modo más específico, el Coordinador del Gabinete Joven destaca varias acciones que se llevan adelante atendiendo al diagnóstico de situaciones heterogéneas de los jóvenes de Santa Fe: el *Programa Ingenia* (que promueve la participación juvenil de grupos, colectivos y organizaciones de jóvenes, a través del financiamiento de sus ideas, iniciativas y proyectos), el *Programa RAICES* (que pretende promover el arraigo, la inclusión y la cooperación entre las/os jóvenes de pequeñas localidades que conforman un sector particularmente complejo y padecen con intensidad la exclusión y el desarraigo), el programa *Vuelvo a Estudiar* (ir casa por casa “a golpear puertas y tocar timbres” para conversar con los jóvenes y conocer por qué abandonaron sus estudios e invitarlos a retomar la escolaridad con acompañamiento permanente de tutores), el programa *Pasaporte Joven* (para descuentos y beneficios en productos, servicios turísticos y bienes culturales), las *Olimpiadas Santafesinas* y el *Medio Boleto* (para facilitar la movilidad y el arraigo de los jóvenes que se trasladan a otras localidades de la provincia “para continuar sus estudios y volver a casa seguido”).

En relación con su mirada “desde” los jóvenes (Balardini, 1999), las políticas de Santa Fe se sitúan en un enfoque de la “ciudadanía juvenil”, que como ya señaláramos, se trata de una perspectiva integral que considera a los jóvenes como sujetos de derechos y a las políticas como las garantes de su protección frente a los riesgos sociales. Además de su mirada integral, y en consonancia con esta idea de protección, un aspecto interesante de política social que introduce Santa Fe es la idea de tutores que no sólo acompañan a los jóvenes sino que aparecerían con un rol activo en el diagnóstico de sus problemas y en el apoyo a su integración. Estos tutores tienen la tarea de “ir a buscar” a los jóvenes, lo cual dista

también del posicionamiento más tradicional que espera que sean los jóvenes quienes se “activen” y logren armar sus proyectos de vida a partir de las herramientas que les brindaría su participación en determinados programas.

Reflexiones finales

El Estado es un constructo complejo, atravesado por diversos intereses e ideologías. En las páginas precedentes hemos podido identificar de qué manera pueden coexistir bajo el paraguas estatal distintas concepciones acerca de los jóvenes, sus necesidades y sus demandas y cómo en respuesta a esos diagnósticos se formulan determinadas políticas públicas y no otras. También hemos podido detectar las marcas de las representaciones en los discursos de los funcionarios y de qué manera a partir de breves afirmaciones se pueden extraer múltiples cuestiones para analizar y profundizar.

Como hemos visto en los testimonios de los funcionarios, las formas de pensar, abordar y construir al sujeto joven pueden variar sustancialmente a nivel local. Cada jurisdicción tiene (con mayor o menor grado de desarrollo e institucionalidad) sus áreas de políticas para jóvenes que responden a sus posicionamientos ideológicos, los supuestos que construyen sobre la/s juventud/es y su situación y una concepción del Estado y las políticas públicas determinada.

Las dos posiciones presentadas -Stanley de CABA y Garibaldi de Santa Fe- son parte de cómo el Estado, desde un lugar privilegiado -y por ende de muy alta responsabilidad- que va de la mano con la intervención, construye al sujeto joven a partir de determinadas clasificaciones y categorías presentes en las acciones estatales que se llevan adelante. Así, las políticas de juventudes son moldeadas por los actores que las implementan y a su vez contribuyen a construir al sujeto joven desde determinado paradigma, en una suerte de cadena. Estos modos de entender a las juventudes no son estáticos, sino que van mutando al calor de las transformaciones sociales y los debates en el mundo académico y de los organismos especializados, que van marcando la agenda.

Las miradas del Estado (desde sus funcionarios) que se basan en las carencias de los jóvenes y los convierten en objetos problemáticos y/o peligrosos, como el enfoque de los *Ni-Ni* o la concepción de un horizonte meritocrático como la solución a sus necesidades,

encienden una luz de alerta en un marco de acuerdo sobre la importancia de pensar en políticas integrales y que aborden a los jóvenes en tanto sujetos de derecho.

Resulta fundamental destacar la relevancia de instancias nacionales, fruto del debate parlamentario¹⁴, que incorporen y elaboren las distintas voces sobre las problemáticas y necesidades que atraviesan a los jóvenes en el país, que puedan regular las diversas acciones en materia de políticas públicas dirigidas a los y las jóvenes y que establezcan el piso básico desde el cual se deberían abordar estas cuestiones.

Una visión integral, plasmada en una ley y/o en el fortalecimiento de un organismo nacional que coordine y centralice todas las iniciativas en materia de juventudes, resulta central para poder conciliar todas estas miradas diferentes que explican y construyen en tanto sujeto a los y las jóvenes de nuestro país. Entendiendo que una ley, fruto de debates entre las diversas posiciones políticas e ideológicas representadas en el Congreso de la Nación, puede articular las distintas representaciones y pugnar por convertir en hegemónica aquella que sea la más aceptada en un determinado contexto histórico y social y procurando desterrar las más restringidas y estigmatizantes.

En este sentido, resulta altamente relevante abordar instancias de discusión que trabajen sobre un marco conceptual y legal que oriente las acciones a nivel nacional y que pueda surgir del debate y el consenso de todos los actores involucrados. Esta afirmación es sólo una de las puntas que abre este artículo que, sin duda, será insumo para futuras indagaciones sobre estos temas.

14

□ De los debates y recomendaciones de diversos ámbitos (el académico, los organismos internacionales, las fundaciones y ONG) en los últimos años parecería haberse alcanzado en la actualidad un marcado consenso en cuanto a la importancia de la generación de leyes integrales destinadas a las juventudes en América Latina. A pesar de que en los últimos años se habían registrado fuertes avances, en Argentina aún no existe una Ley Nacional de Juventudes. Elaborado a partir de foros consultivos en todo el país, el proyecto del Frente para la Victoria que llegó a obtener media sanción del Congreso de la Nación en 2015 se refería a las "juventudes en plural para contemplar la heterogeneidad y diversidad de trayectorias de vida en el diseño e implementación de las políticas públicas que deben favorecer la inclusión social creando condiciones de mayor igualdad" (Fuente: Casa Rosada: <http://www.casarosada.gob.ar/pdf/LEYJUVENTUDCOMPLETOFINAL.pdf>). A partir del cambio de gobierno en diciembre de 2015 no se han registrado avances con relación a este proyecto.

¿Cómo se cita este artículo?

CHORNY, V. (2016). *El discurso de los funcionarios sobre los jóvenes y las políticas públicas. Representaciones encontradas entre la Ciudad de Buenos Aires y la Provincia de Santa Fe*. Argumentos: revista de crítica social, 18, 207-230. Recuperado de: [link]

Bibliografía

Acuña, C. H. (2009). Análisis comparativo de cuatro estudios de caso sobre Institutos de Investigación de Políticas (o *think tanks*) en México, Brasil, Ecuador y Uruguay. En V. Weyrauch (Comp.) *Acercando la investigación a las políticas públicas en América Latina* (pp. 13-82). Buenos Aires: CIPPEC.

Arroyo, D. (2007). *“La política social y la inclusión de los jóvenes”*. Recuperado de www.inclusion-social.org.

Aulicino, C., Abraham, L. y Kofman, M. (2015). *Las políticas de adolescencia en la provincia de Santa Fe: un análisis desde la oferta programática y el gasto social*. CIPPEC-UNICEF. Recuperado de http://www.unicef.org/argentina/spanish/PROTECCION_Las_politicas_adolescenciaSantaFe.pdf

Balardini, S. (1999). Políticas de juventud: Conceptos y la experiencia argentina. *Revista Última Década*, 10, 1-17. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19501004>

Balardini, S. (2009). *“El Gabinete Joven. Una política innovadora del Gobierno de Santa Fe”*. Fundación Friedrich Ebert. Recuperado de <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/argentinien/07701.pdf>

Bohoslavsky, E. y Soprano, G. (2010). *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (de 1880 a la actualidad)*. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento y Prometeo Libros.

- Cejudo, G. (2008). *Discurso y políticas públicas: enfoque constructivista* (Documentos de trabajo del CIDE N° 205). México, D.F.: Centro de Investigación y Docencia Económicas. Recuperado de <http://libreriacide.com/librospdf/DTAP-205.pdf>
- Chaves, M. (2005). Juventud negada y negativizada: Representaciones y formaciones discursivas vigentes en la Argentina Contemporánea. *Revista Última Década*, 13 (23), 9-32.
- Danani, C. (2008). América Latina luego del mito del progreso neoliberal: las políticas sociales y el problema de la desigualdad. *Revista Ciencias Sociales*, 44, 39-48.
- Danani, C. (2009). La gestión de la política social: un intento de aportar a su problematización. En M. Chiara y M. M. Di Virgilio (Comp.). *Gestión de la política social. Conceptos y herramientas* (pp. 25-51). Buenos Aires: Prometeo.
- Dávila Leon, O. y Honores, C. G. (2003). Capital Social Juvenil y Evaluación Programática hacia Jóvenes. *Ultima década*, 11 (18), 175-198.
- Dubet, F. (2011). *Repensar la Justicia Social. Contra el mito de la igualdad de oportunidades*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Farroni, N., Bergami, M. y Crescini, V. (2010). *Políticas Locales de Juventud en Santa Fe*. Observatorio de Políticas de Juventud de Santa Fe. Recuperado de www.ungs.edu.ar
- Forero Portela, J. y Hurtado Pardo, D. J. (2013). ACD: Una propuesta para el análisis de política pública de género. *Discurso & Sociedad*, 7 (2), 257-289.
- Fuentes, J. y Miranda G. (2013). *Informe Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe* (Informe semestral CEPAL-OIT N°8).
- Krauskopf, D. (2003). La construcción de políticas de juventud en Centroamérica. En O. Dávila (Ed.), *Políticas públicas de juventud en América Latina: políticas nacionales* (pp. 13-46). Viña del Mar: Ediciones Cidpa.
- Krauskopf, D. (2005). Desafíos en la construcción e implementación de las políticas de juventud en América Latina. *Nueva Sociedad*, 200, 141-153.

Litichever, C., Magistris, G. y Gentile, F. (2013). "Hacia un mapeo de necesidades y sujetos beneficiarios en los programas sociales de inclusión social dirigidos a niños/as y adolescentes". En *Sentidos de la exclusión social. Necesidades y prácticas en políticas sociales para la inclusión de niños, niñas y jóvenes* (pp. 73-92). Buenos Aires: Biblos.

LLobet, V. (2013). *Sentidos de la exclusión social. Necesidades y prácticas en políticas sociales para la inclusión de niños, niñas y jóvenes*. Buenos Aires: Biblos.

Margulis, M. y Urresti, M. (1998). La construcción social de la condición de juventud. En M.C. Laverde Toscazo y otros (Eds), *Viviendo a toda. Jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades* (pp. 3-21). Santa Fe de Bogotá: Siglo del Hombre Editores.

Maurizio, R. (2011). *Trayectorias laborales de los jóvenes en Argentina: ¿Dificultades en el mercado de trabajo o carrera laboral ascendente?* (Serie 109, Macroeconomía del Desarrollo, División de Desarrollo Económico). Santiago de Chile: CEPAL, Naciones Unidas.

Medan, M. (2013). *El gobierno de "la juventud en riesgo" y los programas de prevención social del delito en el AMBA: entre la seguridad y la inclusión* (Tesis doctoral no publicada). Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Merklen, D. (2013). Las dinámicas contemporáneas de la individuación. En R. Castel, G. Kessler, D. Merklen, M. Murard, *Individuación, precariedad, inseguridad ¿desintitucionalización del presente?* (pp. 45-86). Buenos Aires: Paidós.

Minteguiaga, A. y Ramirez, R. (2007). ¿Queremos vivir juntos? Entre la equidad y la igualdad. *Ecuador Debate*, 70, 107-128.

O'Higgins, N. (2001). *Desempleo juvenil y política de empleo: Una perspectiva global*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Subdirección General de publicaciones.

Paura, V. y Zibecchi, C. (2015). Dinámicas institucionales, lógicas de los actores y territorio en el estudio de la política social. Veinte años de investigación en la Argentina. En L. Pautassi (Dir.), *Marginaciones sociales en el área metropolitana de Buenos Aires. Acceso a la justicia, capacidades estatales y movilización legal*. Buenos Aires: Editorial Biblos.

Pérez Islas, J. (2002). Integrados, movilizados, excluidos. Políticas de juventud en América Latina. En C. Feixa, F. Molina y C. Alsinet (Ed.), *Movimientos juveniles en América Latina. Pachucos, malandros, punketas* (pp. 123-150). Barcelona: Ariel.

Plesnicar, L. N. (2010). El discurso de la OIJ sobre la participación de la juventud en el desarrollo (1980-2000). *RITA*, 4. Recuperado de <http://www.revue-rita.com/traits-dunion-thema-59/el-discurso-de-la-oij-sobre-la-participacion-de-la-juventud-en-el-desarrollo-1980-2000.html>

Repetto, F. y Díaz Langou, G. (2014). *Recomendaciones integrales de política pública para las juventudes en la Argentina* (Documento de Políticas Públicas/Recomendación N° 137). Buenos Aires: CIPPEC.

Rodríguez, E. (julio, 2011). Políticas de Juventud y Desarrollo Social en América Latina: Bases para la Construcción de Respuestas Integradas. *VIII Foro de Ministros de Desarrollo Social de América Latina*. UNESCO, San Salvador.

Rosanvallon, P. (2012). *La sociedad de iguales*. Buenos Aires: Manantial.

Schmidt, S. y Van Raap, V. (2008). "Entre décadas: el caso del proyecto joven y el programa incluir. ¿rupturas o continuidades en los principios orientadores?". En A. Salvia (Comp.), *Jóvenes promesas, Trabajo, Educación y exclusión social de jóvenes pobres en la Argentina* (pp. 155-180). Buenos Aires: Miño y Davila Editores.

Tuñón, I. y equipo (2012). *La infancia argentina sujeto de derecho. Progresos, desigualdades, y desafíos pendientes en el efectivo cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes* ("Barómetro de la Deuda Social de la Infancia". Serie del Bicentenario, Año II). Buenos Aires: Educa.

Van Raap, V. (2010). *Educación, políticas sociales y acceso al mundo del trabajo: un estudio acerca de la desigualdad de oportunidades para los jóvenes en la Argentina* (Tesis de Maestría). Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Recuperada de http://ceyds.sociales.uba.ar/files/2014/06/t8_10.pdf

Vázquez, M. (2015). *Juventudes, políticas públicas y participación. Un estudio de las producciones socioestatales de juventud en la Argentina reciente*. Buenos Aires: Grupo Editor Universitario.

Vilas, C. (2007). *Pensar el Estado*. Lanús: Ediciones de la UNLa.

Villamediana, V. (2014). Representaciones del cuidado infantil como problema de políticas públicas en el Estado ecuatoriano: ambivalencias y cambios potenciales. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 50, 97-110.

Vommaro, P., Morresi, S. y Bellotti, A. (2015). *Mundo Pro. Autonomía de un partido fabricado para ganar*. Buenos Aires: Planeta.